



*Honorable
Concejo Deliberante Dolavon*

Dolavon, Chubut 02 de julio de 2012.-

VISTO:

La solicitud realizada por Ejecutivo Municipal, mediante Nota N° 10/12, de considerar la correspondiente autorización a ese Departamento, para otorgar al personal municipal (planta permanente y contratados) un incremento en sus haberes mensuales equivalente al 15%, a partir del día 01 de junio de 2.012; Y

CONSIDERANDO:

Que, el último incremento salarial otorgado al personal municipal fue en noviembre de 2.011;

Que, la solicitud de la presente se basa en el incremento de la canasta familiar y otros artículos que hacen a la vida cotidiana de las familias;

Que, tratado en el seno del Honorable Concejo Deliberante; el mismo es aprobado por los dos tercios de los ediles presentes;

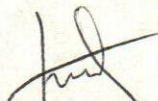
POR ELLO:

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE DOLAVON, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI-N°46 de Corporaciones Municipales de la Provincia del Chubut, sanciona la presente:

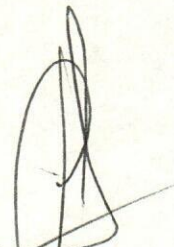
-ORDENANZA-

Artículo 1°: AUTORÍCESE al EJECUTIVO MUNICIPAL a otorgar un incremento salarial al personal de Planta Permanente y Contratados, dependiente de la Municipalidad de Dolavon, en un 15% (quince por ciento), sobre sueldo básico a partir del 01 de junio de 2.012.-----

Artículo 2°: REGÍSTRESE, Comuníquese y Cumplido, ARCHÍVESE.-----


Maira D. Bernal Gómez
SECRETARIA SUPLENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE DOLAVON




Leonel Marcelo Pedrero
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad De Dolavon

ORDENANZA N° 437/2012.-

--- Dada en la 1ª Sesión Extraordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, celebrada a los 29 días del mes de junio de 2.012.---Acta N° 751.---



Municipalidad de Dolavon
PROVINCIA DEL CHUBUT

Dolavon (Ch), 2 de Julio de 2012

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, provincia del Chubut, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley XVI N° 46, **PROMULGA** la presente **ORDENANZA N° 437/2012**, a los dos días del mes de julio del año dos mil doce.-----



Juan Martín Bortagaray
Intendente Municipal
Dolavon - Chubut